



Municipalidad Distrital de San Sebastián - Cusco

GESTIÓN 2015 - 2018

**San
Sebastián**
Gente que Progresa

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

ACUERDO DE CONCEJO N° 010-CM-2016-MDSS-SG

San Sebastián, 30 de marzo de 2016.

POR CUANTO:

El Concejo Municipal del Distrito de San Sebastián, en Sesión Ordinaria de fecha 30 de marzo de 2016, acordó emitir el siguiente Acuerdo de Concejo Municipal;

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía según el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, radica en ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que "los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional";

Estando a lo precedentemente expuesto, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 20°, numeral 3), y en concordancia con el artículo 41° de la ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, con el voto unánime de sus miembros;

SE ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: AGREGAR, al Acuerdo de Concejo N° 003-CM-2016-MDSS-SG, los nombres completos de los dos (02) señores Regidores que participarán en la "VI Pasantía Municipal Ecuatoriano - Peruano" que tendrá lugar los días 31 de marzo al 03 de abril de 2016 en la ciudad de Macará - Ecuador, quienes son **ANÍBAL SOTO PÉREZ** y **ANDRÉS ABELINO ESQUIVEL ZAPATA**.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, el presente Acuerdo a los señores Regidores señalados en el Artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER, que la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos publique el presente Acuerdo en la Página Web Institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián (www.munisansebastian.gob.pe).

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

WNM/VGTG/SG
CC
Gerencia Municipal
Gerencias
Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN SEBASTIÁN
ALCALDE